

# ***APRECIACION DE SITUACION***

## **COMUNIDADES INDIGENAS DE CALDONO**

### **ANTECEDENTE HISTÓRICO**

Desde la época colonial y como derivación de la encomienda, se crearon los Resguardos, que venían a ser porciones de terrenos adjudicados colectivamente a los indígenas para vivir en comunidad, bajo la autoridad del Cabildo. La Ley 89 de 1.890, declaraba que la tierra que estaba dentro de los mojones del resguardo, no podía venderse ni cederse a gentes extrañas que no pertenecían a la comunidad. Con estas medidas de protección se logró conservar buena parte de la Cultura Indígena del Cauca.

La mayoría de los resguardos del Cauca, han permanecido hasta hoy, a diferencia de los que sucedió en el centro del País (Boyaca – Cundinamarca y Tolima), que ha desaparecido.

### **Resguardos Existentes**

Paeces (zona nororiental) – Guambiano (zona nororiental) – Yanaconas (zona sur, Bota Caucana) – Ingas y Coconucos (zona centro) – Eperara (zona pacifica) – Ingas y Totoroes (zona oriental).

### **☞ Antecedentes de Movilizaciones y Taponamientos**

**Agosto del 1.986.** El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Comité Prodamificados represa La Salvajina, llevaron a cabo movilización y taponamiento de la vía hacia el sector norte, con la participación de aproximadamente 1.500 campesinos e indígenas.

**Agosto de 1.9991.** Campesinos del sur del Cauca y Macizo Colombiano, en un numero aproximado de 20 mil personas, se congregaron en el municipio de Rosas a lo largo de la vía panamericana por espacio de una semana.

**Octubre de 1.992.** El Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, estableció el desarrollo de actividad de protesta con el bloqueo de la vía en el sitio La María Piendamó.

**Agosto de 1.996.** Cerca de 10 mil indígenas bloquearon la vía panamericana a la altura del Resguardo La María Piendamó, forzando al Ministerio del Interior hacerse presente y firmar con el Consejo regional Indígena del Cauca CRIC el **Acta de Novirao**, en la cual se hicieron nuevos compromisos y se incorporaron los anteriores.

**Septiembre de 1.996. Segunda Movilización del Macizo Colombiano y Sur del Cauca,** comunidades campesinas e indígenas bloquearon la vía panamericana en forma esporádica durante 10 días, a la altura del Peaje El Mango.

**Junio de 1.997.** Aproximadamente 5 mil personas (comunidades indígenas y campesinas), provenientes de 18 municipios, bloquearon la vía panamericana durante cinco días. Se firmo el **Acta de Río Blanco.**

**Diciembre de 1.997.** Cerca de 10 mil campesinos afiliados a la Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Cauca AGROPENCA, bloquearon la vía panamericana en cuatro sitios (norte – sur – centro y oriente); 1.000 de ellos se tomaron el Parque Caldas, donde se declararon en Huelga de Hambre. Por espacio de 10 días.

**Mayo - Junio de 1.999.** Comunidades campesinas e indígenas del departamento desarrollaron actividad de protesta con el taponamiento de la vía panamericana en el Resguardo Indígena La María - Piendamó, donde se concentraron mas de 12 mil indígenas.

**011199 –** Iniciación del Paro Campesino del Macizo Colombiano, con taponamiento de la vía Panamericana en el sitio Galindez al sur del Departamento con aproximadamente 10.000 Campesinos y el Cairo Cajibío al Norte con aproximadamente 5.000 Campesinos e indígenas, el cual tuvo una duración de 26 días, siendo el mas contundente de los que se han presentado anteriormente.

### **Acciones presentadas en el transcurso de la Movilización del Suroccidente (011199)**

- ◆ Se inicia operativo de desalojo en el sitio el Cairo los cuales están dirigidos y amenazados por subversivos infiltrados en la protesta, debiendo ser suspendido por la superioridad numérica de manifestantes y agotamiento de medios logísticos, dando como resultado dos (2) uniformados secuestrados por los manifestantes y ocho (8) heridos con armas blancas y contundentes, igualmente repartieron panfletos y cartillas alusivas a las FARC.
- ◆ Se presentó toma a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Popayán por campesinos y docentes, en apoyo a la movilización del sur occidente.
- ◆ Se inició el cese de actividades de ASOINCA y vinculación de los profesores al paro.
- ◆ Campesinos e indígenas se toman instalaciones Alcaldías Municipios de Bolívar y Almaguer Cauca en apoyo al paro del Macizo Colombiano.
- ◆ Se lleva a cabo una marcha por aproximadamente 2.000 personas entre docentes y miembros de las comunidades indígenas y campesinas, presentándose intento de saqueos a establecimientos comerciales, siendo evitados por la presencia policial.

- ◆ Incursión subversiva efectuada por el frente Sur occidental del ELN al CAI de la piedra del sur y una patrulla de vigilancia de la ciudad de Popayán, resultando 2 Agentes heridos, hostigamiento a las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Cauca.
- ◆ Subversivos atacan patrulla Policía en el municipio de la Sierra dando muerte a un uniformado.
- ◆ Toma subversiva al municipio de Almaguer por insurgentes del ELN Y XXIX frente de las FARC, dando muerte a un uniformado.
- ◆ Colegios y Universidades de Popayán son declarados objetivo militar si no cesan actividades como apoyo al paro y se desata terrorismo telefónico en la ciudad.
- ◆ Se puso en circulación un panfleto del ELN sobre la problemática regional agraria del Departamento del Cauca.
- ◆ Iniciación por parte de las centrales obreras del departamento al cese de actividades de 24 horas programado por el comando unitario de paro a nivel nacional, con la concentración en el Coliseo La Estancia - Alto de Cauca - La Esmeralda con posterior desplazamiento al parque Caldas y continuar con una gran marcha hacia las instalaciones del centro de ejercicio las Bethlemitas, lugar en el cual se realizan las conversaciones y donde realizaron actividades culturales en apoyo al la movilización del suroccidente.
- ◆ En el sector El Cairo (norte), se dio inicio al acto de Negociación, con la presencia de representantes del Gobierno Nacional - Autoridades Militares y Eclesiásticas - Delegados del Comité de Integración del Macizo Colombiano "CIMA" - Docentes - comunidades movilizadas - Prensa; que culminó con la firma del **Acta de Acuerdo Final**.

## **PROBLEMÁTICA ACTUAL**

Las comunidades indígenas pertenecientes a los Resguardos de Pioya – Pueblo Nuevo – La Aguada – La Laguna Siberia – Las Mercedes y San Lorenzo mantienen una actividad de protesta en el municipio de Caldono con la toma pacífica a las instalaciones de la Alcaldía Municipal desde el pasado 230502, exigiendo la destitución del Alcalde de dicha localidad Dr. Gerardo Ivan Sandoval, exigencia que no puede ser resuelta por parte del señor gobernador del departamento, por no tener dicha facultad ya que corresponde al Consejo de Estado.

### **Denuncian**

- ❖ Incitación a la confrontación entre indígenas y campesinos en el territorio de Pueblo NASA de la Laguna Siberia, mediante la adquisición indebida del predio La Elvira, vereda Buena Vista, la cual ha estado pretendida y gestionada por más de 15 años a favor de los indígenas de La Laguna.
- ❖ Suscripción del acta de creación del Cabildo de Plan de Zúñiga, con lo cual el primer mandatario, promueve la división de la comunidad y del territorio del resguardo indígena de San Lorenzo de Caldono, acto violatorio del principio de unidad de los pueblos indígenas.

## Exigen

- Investigación por parte de los organismos de control al primer mandatario.
- Suspensión del cargo en tanto se realizan las investigaciones, efectuando nombramiento de Alcalde (e) a otro aspirante del mismo partido político.
- En ultima instancia revocatoria del mandato, por parte del Gobernador y el Ministerio del Interior.

**Actualmente** permanecen aproximadamente 200 indígenas concentrados al interior del Resguardo La María, participando en la Asamblea General Extraordinaria que desarrollan; la Guardia Cívica establece control en la entrada del mismo.

☞ **Desde el día 170602**, los líderes indígenas y dirigentes del Consejo Regional Indígenas del Cauca CRIC iniciaron el desarrollo de una asamblea permanente extraordinaria en dicho Resguardo y al mismo tiempo la concentración de delegaciones de comunidades provenientes del sur – centro y norte del departamento, aprovisionados de comestibles y material logístico para permanecer durante varios días, exigiendo la presencia e intervención de funcionarios del Ministerio del Interior.

☞ El día **180602**, en las instalaciones de la Gobernación del departamento, a partir de las 12:00 y hasta las 15:30 horas, se llevo a cabo reunión convocada por el señor gobernador del departamento Taita Floro Alberto Tunubala Paja, con la participación del **Presidente del Consejo Municipal de Caldoño** Luis Alberto Guetoto – **Gobernadores indígenas** de los Resguardos de **Caldoño** José Ramos Cayapu Guetoto, **Pueblo Nuevo** Rogelio Chate Peña, **Pioya** Felix Ramos, **La Aguada** Evelio Fernández, **Las Mercedes** Seferino Ceron Camayo, **La Laguna** Asco Arizaldo Quilindo, **Consejeros de Asocabildos** José Antonio Ramos Campo y Margarita Peña Tombe y el **Secretario de Gobierno** Dr. José Tulio Tobar, con el fin de tratar la problemática que se presenta en las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Caldoño.

## PREACUERDO

- ❖ Los líderes indígenas establecieron continuar con la Asamblea Permanente en el Resguardo La María Piendamó, descartando ante el señor Gobernador el desarrollo de un taponamiento de la vía panamericana.
- ❖ El Gobernador del Departamento se comprometió a gestionar el desarrollo de una reunión con el Consejo de Estado (en Popayán, ó en su defecto en la ciudad de Bogotá), donde expondrán la problemática actual, peticiones de las comunidades indígenas en relación con la destitución del Alcalde de Caldoño Gerardo Ivan Sandoval y se actuará de acuerdo a las decisiones tomadas por el Consejo de Estado.

## **ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

Para los días **24 y 250602**, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, convoco el desarrollo de una Asamblea General en el resguardo La María, a fin de tratar los siguientes aspectos:

- Situación actual de Caldono - Cumplimiento de acuerdos – hechos de violencia y otros aspectos internos.
- Exigencias al gobierno nacional, referente al cumplimiento de acuerdos pactados con las comunidades en movilizaciones anteriores.

## **ANALISIS**

Teniendo en cuenta que el departamento del Cauca cuenta con el asentamiento de un considerable número de población indígena (aproximadamente 165.521 en total), y antecedentes anteriores que involucran al sector indígena en el desarrollo de acciones de hecho con la persistencia demostrada por este sector en esta clase de actividades, no se descarta la participación masiva de delegaciones de apoyo y el desarrollo de acciones contundentes, como medio de presión y solución a sus exigencias, que involucrarían alteraciones del orden publico por parte de las comunidades y la posible intervención de Milicias subversivas, que aprovechan esta clase de acciones para el manejo de masas e incitar a la población en contra de la Fuerza Pública y las organizaciones del Estado.

## **PROYECCIONES**

Teniendo en cuenta la Asamblea General programada por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC para los días 24 y 250602, en el Resguardo La María, no se descarta estimen adoptar medidas de hechos como el Bloqueo a la Vía Panamericana en el sitio La María Piendamó, situación que podría extenderse a otros lugares de la vía panamericana (sector sur sitio Puente Galindez y centro sitio El Cairo - Pescador), a fin de ejercer mayor presión.

## **RECOMENDACIONES**

- Poner en conocimiento del Ministerio del Interior la real situación, con el fin de que adopten las medidas pertinentes.
- Preparar un plan de contingencia para la Policía Nacional, con el fin de adoptar todas las medidas preventivas y de control que sean necesarias, con el fin de evitar y/o controlar los posibles bloqueos por parte de las comunidades indígenas; con la participación de los grupos especializados de la Institución.
- Alertar a los Comandantes de Policía de los departamentos del Valle y Nariño, teniendo en cuenta que ante un eventual taponamiento de la vía panamericana en los sectores sur y norte del departamento del Cauca, se afectaría el normal desarrollo de las actividades en esos territorios.